



Chiriguana, agosto dos (03) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA:	DIVORCIO
DEMANDANTE:	ADALUZ FLORIAN PEDROZO,
DEMANDADO:	ALEJANDRO PEREZ HERNANDEZ
RADICACIÓN:	20178-3184-001-2009-00092-00
ASUNTO:	AUTO ORDENA

Este despacho, atendiendo lo solicitado por **ADALUZ FLORIAN PEDROZO**, antes de oficiar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, ordena a la secretaría de esta agencia judicial, elabore una relación detallada de los dineros recibidos y cobrados por FLORIAN PEDROZO, haciendo énfasis especialmente de los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del 2018.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2623b190f6939fd397607f25e6ac34658347bace75d64c7d1ce28750c4699f9

Documento generado en 03/08/2021 11:24:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>